



**FEDERACIÓN DE ATLETISMO
DE LA REGIÓN DE MURCIA**

(ENTIDAD DE UTILIDAD PÚBLICA)

CIRCULAR 006/2023

12 de enero de 2023

**REGLAMENTO CAMPEONATO DE LA REGIÓN DE MURCIA DE TRAIL
RUNNING SUBIDA VERTICAL POR CATEGORÍAS Y POR CLUBES
ABSOLUTO 2023**

Por la presente, se publica el reglamento del **Campeonato de la Región de Murcia de Trail Running Subida Vertical por Categorías y por Clubes Absoluto** de la Temporada 2023, a celebrar el sábado 18 de febrero en el marco de la OXOX VERTICAL-OJÓS 2023.

En Murcia, a 12 de enero de 2023

Vº Bº

Fdo. Pruden Guerrero Cruz

Presidenta FAMU

presidente@famu.es



FEDERACIÓN DE ATLETISMO DE LA REGIÓN DE MURCIA

(ENTIDAD DE UTILIDAD PÚBLICA)

REGLAMENTO CAMPEONATO DE LA REGIÓN DE MURCIA

TRAIL RUNNING SUBIDA VERTICAL POR CATEGORÍAS Y CLUBES

ABSOLUTO TEMPORADA 2023

1º ORGANIZACIÓN: Corresponde a la Federación de Atletismo de la Región de Murcia la organización del Campeonato de la Región de Murcia de Trail Running Subida Vertical Individual y por clubes, que se realizará junto a la **OXOX VERTICAL** organizada por OXOX TRAIL TEAM y la Concejalía de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de Ojós.

2º FECHA Y SEDE: Se celebrará el próximo sábado 18 de febrero de 2023, en Ojós. La hora de inicio de la competición será a las 10:00 horas, con salida en calle Alharbona de Ricote y meta en Pico Los Almeceas. (Se aconseja llegar con la debida antelación para evitar aglomeraciones a la hora de la salida de la competición).

3º PARTICIPANTES: Podrán participar todos aquellos atletas con licencia nacional o autonómica expedida por la Federación de Atletismo de la Región de Murcia, así como los atletas con licencia de Trail Running, nacidos desde el año 2003 y anteriores. Todos los atletas federados por FAMU participan tanto en OXOX VERTICAL como en el Campeonato de la Región de Murcia de Trail Running Subida Vertical.

4º INSCRIPCIONES: Las inscripciones para el Campeonato de la Región de Murcia de Trail Running Subida Vertical se realizarán con el mismo método establecido por el Organizador de la OXOX VERTICAL y será conjunta para las dos competiciones en el siguiente enlace: <http://www.alcanzatumeta.es/inscripcionp1.php?id=742582>

5º CAMARA DE LLAMADAS: Todos los atletas deben pasar obligatoriamente por la Cámara de Llamadas para el control de salidas dentro del horario establecido.

El atleta que NO haya pasado por Cámara de Llamadas será descalificado de la competición.

6º CLASIFICACIONES INDIVIDUALES: Se establecen las siguientes categorías federativas, tanto en masculino como en femenino:

SUB 20	Nacidos 2004-2005
SUB 23	Nacidos 2001-2002-2003
SENIOR	Nacidos 2000-hasta 34 años incluidos
MASTER 35	De 35 a 39 años cumplidos
MASTER 40	De 40 a 44 años cumplidos
MASTER 45	De 45 a 49 años cumplidos
MASTER 50	De 50 a 54 años cumplidos
MASTER 55	De 55 a 59 años cumplidos
MASTER 60	De 60 a 64 años cumplidos
MASTER 65	De 65 a 69 años cumplidos
MASTER 70	Desde 70 años cumplidos y en adelante
ABSOLUTO	De 2005 y anteriores



FEDERACIÓN DE ATLETISMO DE LA REGIÓN DE MURCIA

(ENTIDAD DE UTILIDAD PÚBLICA)

7º PARTICIPACIÓN POR CLUBES ABSOLUTO: Podrán participar todos los clubes con licencia por la Federación de Atletismo de la Región de Murcia, ya sea autonómica, Trail Running o nacional con un número mínimo de tres atletas y un máximo indefinido.

Los atletas de cada club tendrán su clasificación individual y en la clasificación por clubes puntuarán según el artículo 8 de este reglamento.

8º CLASIFICACIONES POR CLUBES: Se establece categoría absoluta (nacidos en 2005 y anteriores), tanto en masculino como en femenino.

La clasificación se hará tomando como base la suma de tiempos conseguidos por los tres primeros atletas (federados) de un mismo club (de los cuales solo uno de ellos podrá ser extranjero), resultando Club ganador aquel que consiga menor tiempo de suma de sus tres primeros participantes.

En caso de empate en la clasificación, el Club que clasificará delante del empatado será aquel cuyo tercer corredor quede mejor clasificado.

9º PREMIOS:

- Campeonato de la Región de Murcia individual: Medalla para el 1º, 2º y 3º clasificado/a de cada categoría, tanto en masculino como en femenino.

- Campeonato de la Región de Murcia por clubes absoluto: Trofeo para el 1º, 2º y 3º club clasificado absoluto en masculino y femenino.

Art.10º.- MOTIVOS DE DESCALIFICACIÓN Y/O PENALIZACIÓN.

Podrán ser motivos de descalificación y/o penalización, por parte del Juez Árbitro, según lo indicado en el reglamento de Trail Running de la RFEA:

- No realizar la totalidad del recorrido a pie por el lugar marcado por la organización.
- No pasar por el control de salida y por los que se marquen durante el recorrido.
- No seguir las indicaciones de los delegados y/o jueces federativos, la organización o personal de seguridad.
- No llevar el dorsal, completamente extendido en un lugar bien visible.
- Recibir ayuda externa salvo en los lugares autorizados por la organización.
- No llevar el chip (o sistema equivalente) en el lugar indicado.
- Participar con el dorsal de otro participante o no autorizado por la organización.
- Mostrar una actitud antideportiva o agresiva hacia cualquier miembro organizativo, equipo técnico, empresas vinculadas o colaboradores con la organización o hacia cualquier corredor de la prueba.
- Arrojar desperdicios o basura en el recorrido.
- Utilizar bastones en OXOX VERTICAL.
- Cualquier otra acción sancionada en el [Reglamento de Trail Running de la RFEA](#).

Lo no reflejado en el presente reglamento se regirá por la normativa RFEA o World Athletics (por este orden) y será resuelta por el juez árbitro.

Art.11º.-MODIFICACIONES AL REGLAMENTO.

Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, aceptan el presente reglamento y en caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo, prevalecerá lo que disponga el Juez árbitro, que es la persona responsable de cualquier decisión reglamentaria

La organización, en consenso con el Juez árbitro, podrá modificar el itinerario, horarios, avituallamientos e incluso el presente reglamento, si por causa justificada o de fuerza mayor fuera necesario o aconsejable.